

**ACTA No. 8 TERMINACIÓN - 31-07-2026**

CONTRATO : 0353 de 28-01-2026
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
MODALIDAD : CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO : MA-CD-SSGS-238-2026
OBJETO : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LOS PROCESOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA Y DEVOLUCIÓN DEL IVA, TENIENDO EN CUENTA LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR PROSPERIDAD SOCIAL, DE IGUAL FORMA DEL PROGRAMA MUJER, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA MUJER Y LA FAMILIA, GARANTIZANDO LA ARTICULACIÓN CON LA OFERTA INSTITUCIONAL Y RESPONDIENDO A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

CONTRATISTA : LOLA CLEMENCIA ALVAREZ MORALES
NIT/CC : 51955966-3
REPRESENTANTE LEGAL : LOLA CLEMENCIA ALVAREZ MORALES
CC : 51955966

VALOR : \$30.600.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONALES : \$0,00 M/CTE.
VALOR FINAL : \$30.600.000,00 M/CTE

PLAZO : SEIS (6) MESES
FECHA INICIO : 29-01-2026
FECHA TERMINACION INICIAL : 28-07-2026
FECHA TERMINACIÓN FINAL : 28-07-2026
PERIODO : 01/07/2026 **HASTA** 28/07/2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de Terminación, el contratista y el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de



vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2026, se reunieron la señora **LOLA CLEMENCIA ALVAREZ MORALES** identificada con **51955966** de **BOGOTÁ**, quien actúa en calidad de contratista, y **GLORIA ESPERANZA CAMARGO, SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL** quien actúa en calidad de supervisor, con el fin de RECIBIR Y TERMINAR el contrato anteriormente citado.

A. ESTADO LEGAL

1. Contratos Adicionales, prórrogas Otro Sí y Modificaciones Contractuales

1.1 ADICIONES EN VALOR

ADICIONAL N°	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
-	-	-	-

1.2 ADICIÓN EN TIEMPO (PRÓRROGAS)

PRÓRROGA N°	FECHA SUSCRIPCION	PLAZO	FECHA FINAL
-	-	-	-

B. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	No. PLANTILLA	IBC	EPS	VALOR SALUD	AFP	VALOR PENSIÓN	ARL	VALOR ARL
JUNIO - 2026	9507097181	\$2.040.000	NUEVA EPS SA	\$255.000	PORVENIR S.A.	\$326.400	ARL Positiva	\$10.700
JULIO - 2026	9508635970	\$2.040.000	NUEVA EPS SA	\$255.000	PORVENIR S.A.	\$326.400	ARL Positiva	\$10.700

C. ESTADO FINANCIERO

1. REGISTRO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CÓDIGO RUBRO	NO.	FECHA	VALOR
Contrato Inicial	2.3.1.41.4103.1500.2024850100020	202600383	2026-01-28	\$30.600.000,00

2. RESUMEN DE ACTAS SUCRITAS

ACTA DE TERMINACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN



TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	No. NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA INICIO	1	2026-01-29	2026-01-29	2026-07-28	\$0,00
ACP	ACTA PARCIAL	2	2026-02-10	2026-01-29	2026-01-31	\$340.000,00
COM	ORDEN PAGO	202600273	2026-02-11	2026-01-29	2026-01-31	\$340.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	3	2026-03-02	2026-02-01	2026-02-28	\$5.100.000,00
COM	ORDEN PAGO	202600437	2026-03-03	2026-02-01	2026-02-28	\$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	4	2026-04-01	2026-03-01	2026-03-31	\$5.100.000,00
COM	ORDEN PAGO	202600787	2026-04-06	2026-03-01	2026-03-31	\$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	5	2026-05-04	2026-04-01	2026-04-30	\$5.100.000,00
COM	ORDEN PAGO	202601262	2026-05-06	2026-04-01	2026-04-30	\$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	6	2026-06-02	2026-05-01	2026-05-31	\$5.100.000,00
COM	ORDEN PAGO	202601767	2026-06-04	2026-05-01	2026-05-31	\$5.100.000,00
ACP	ACTA PARCIAL	7	2026-07-02	2026-06-01	2026-06-30	\$5.100.000,00
COM	ORDEN PAGO	202602170	2026-07-06	2026-06-01	2026-06-30	\$5.100.000,00
ACP	ACTA FINAL	8	2026-07-31	2026-07-01	2026-07-28	\$4.760.000,00

3. BALANCE ECONÓMICO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$30.600.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$30.600.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$340.000,00	\$0,00	\$340.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$5.100.000,00	\$0,00	\$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$5.100.000,00	\$0,00	\$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$5.100.000,00	\$0,00	\$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 5	\$5.100.000,00	\$0,00	\$5.100.000,00
VALOR INFORME No. 6	\$5.100.000,00	\$0,00	\$5.100.000,00
PRESENTE INFORME	\$4.760.000,00	\$0,00	\$4.760.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL	\$30.600.000,00	\$0,00	\$30.600.000,00

OBSERVACIONES:

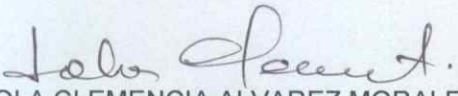
- 1) Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales,
- 2) La **Terminación** del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 3) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.



- 4) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 5) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan Terminación al contrato suscrito, declarándose las partes a **paz y salvo** entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

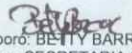
El recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de julio del 2026.


LOLA CLEMENCIA ALVAREZ MORALES
Contratista.


GLORIA ESPERANZA CAMARGO
SECRETARIO(A) DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL
Supervisor(a)

Revisor: SANDRA MILENA PAREDES FORERO
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO


Elaboró: BETTY BARRERA
Cargo: SECRETARIA SSGS

Original Oficina Jurídica